



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 397/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Segundo Foro de Educación Mapuche Tehuelche en Chubut: “Interculturalidad y Bilingüismo”” (CUDAP N° 5085/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez y el Esp. Raimundo Poblet, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Equipos de las cátedras de Política y Administración Educacional, Didáctica General (sede Esquel) y Práctica Profesional I (sede Esquel), cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes (CLPOAM) de la UNPSJB.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Kimche y Kimeltuchefe de comunidades Mapuche-Tehuelche; Docentes del ISFDA N° 818 y del ISFD n° 809; Promotores Jurídicos Indígenas Esquel.

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Contribuir al conocimiento y al ejercicio de prácticas educativas pluriculturales; promover la formación de una conciencia crítica y empoderamiento acerca de la problemática de pueblos originarios y el derecho a la educación intercultural; reflexionar sobre las prácticas escolares de la EIB en escuelas primarias, secundarias y del nivel superior de formación docente.

Que se desarrollará el día 18 de noviembre de 2022, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a docentes de la modalidad EIB, Kimeltuchefe, Kimches, miembros de las comunidades y organizaciones Mapuche-Tehuelche de distintas regiones de la provincia de Chubut, estudiantes de formación docente.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppdos.



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Segundo Foro de Educación Mapuche Tehuelche en Chubut: "Interculturalidad y Bilingüismo"", presentado y dirigido por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez y el Esp. Raimundo Poblet, a realizarse el día 18 de noviembre de 2022, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Equipos de las cátedras de Política y Administración Educacional, Didáctica General (sede Esquel) y Práctica Profesional I (sede Esquel), cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes (CLPOAM) de la UNPSJB.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez y al Esp. Raimundo Poblet, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 397/2022.-

l.m.o
r.o.s
nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente